

Hacia nueva ley para jóvenes sonorenses

Escrito por Comunicado

Miércoles 10 de Diciembre de 2014 21:27

HERMOSILLO, Son., 10 de diciembre de 2014.- Una nueva disposición legal para orientar las acciones entre el Estado y la sociedad en general, implementando políticas públicas para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven en Sonora, aprobaron los diputados de la Comisión del Deporte y Juventud del Congreso del Estado.

El diputado Próspero Manuel Ibarra Otero presidente de la citada Comisión sometió a consideración la iniciativa de ley que busca fomentar la integración social de los jóvenes en la entidad.

“Con esta normatividad, Sonora será el estado número 23 en contar con una legislación que crea el Consejo Consultivo Estatal de la Juventud, con el propósito de fortalecer y ampliar el campo de acción del Instituto Sonorense de la Juventud”, comentó.

En la sesión, los diputados Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, José Abraham Mendívil López y José Everardo López Córdova propusieron modificaciones a la redacción del dictamen para establecer conceptos como “el embarazo juvenil, la sexualidad anticipada, la maternidad y paternidad temprana, en su caso; la designación de un titular joven en los ayuntamientos, al menos dos reuniones del consejo al año y la representación regional del consejo”.

La nueva ley establece un Sistema Estatal de Juventud como un conjunto de acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar, fomentar y desarrollar la atención a la juventud del Estado.

En la reunión estuvieron presentes los diputados Luis Alejandro García Rosas y Humberto Jesús Robles Pompa, y como invitado el ciudadano Oscar Serrato.

El proyecto de dictamen será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que se incluya en el orden del día de una siguiente sesión.